

TÉRMINOS DE REFERENCIA PROGRAMA IMPULSO POPULAR

1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer a 100 micronegocios y microempresas de la economía popular para afianzar sus capacidades y habilidades organizativas, comerciales, digitales y blandas, con el propósito de que sus negocios crezcan y perduren en el tiempo.

1.1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar cien (100) Unidades económicas de la economía popular, asociaciones y micronegocios de Neiva, Huila.

2. CONVOCATORIA

2.1. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR (Habilitantes)

ITEM	CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	Tener 18 años o más	El participante debe ser mayor de edad al momento de realizar la inscripción al programa.
2	Desarrollar una actividad económica, formal o informal.	Podrán participar negocios que cuenten con matrícula mercantil, así como unidades productivas de la economía popular que aún no se encuentren formalizadas.

3	Ser propietario(a) de un micronegocio, microempresa o unidad productiva de la economía popular de Neiva, Huila.	El participante debe desarrollar una actividad económica propia, ya sea formal o informal, en el municipio de Neiva.
4	Contar con disponibilidad para participar en las actividades del programa.	El participante deberá comprometerse a asistir y participar activamente en las jornadas de formación, acompañamiento y demás actividades que se desarrollen durante la ejecución del programa.

3. METODOLOGÍA

- **Elaboración de los términos de referencia:** Se establecerán los términos de referencia, con objetivo general, específicos y metodología.
- **Convocatoria pública:** Se realizará la convocatoria por redes sociales, correos electrónicos y medios locales.
- **Selección de beneficiarios:** Se seleccionarán las unidades productivas postuladas, de acuerdo con los requisitos mínimos habilitantes.
- **Diagnóstico inicial:** se realizará el diagnóstico para determinar el estado actual de la unidad productiva en cuanto a sus habilidades digitales, capacidades organizativas, comerciales y financieras.

- **Transferencia de conocimiento y plan de fortalecimiento:** En esta etapa se transferirá conocimiento, se brindarán 32 horas de formación en modalidad híbrida (presencial y virtual), en los siguientes temas: capacidades organizativas, capacidades comerciales, habilidades digitales y habilidades blandas, a las personas, micronegocios y microempresas en espacios teórico – prácticos, de forma grupal, y en un lenguaje adecuado para que los participantes entiendan y apropien los conocimientos.
- **Relacionamiento comercial y jornada financiera:** Esta fase corresponde a la participación de las unidades económicas de la economía popular en espacios de visibilización, que les permitan acceder a relacionamiento con potenciales clientes con el propósito de que en el mediano plazo incrementen sus ventas. Asimismo, en estos espacios se espera vincular entidades financieras para generar conexiones para los micronegocios a través de aliados regionales o nacionales.
- **Evaluación de resultados:** En esta fase se realizará la evaluación de resultados de las unidades productivas que terminaron la ruta, con el fin de conocer los avances en términos de los indicadores propuestos.
- **Seguimiento y cierre:** Se realizará un espacio presencial de cierre del programa con la entrega de certificados de participación. Así mismo, se identificarán y documentarán casos de éxito, a través de vídeos o fotografías y socializar los resultados en medios de comunicación.

4. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

4.1. POSTULACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR

Para la postulación e inscripción, el participante interesado deberá diligenciar dentro del plazo definido en el “Cronograma de la Convocatoria”, el formulario de inscripción a través del enlace publicado en la página web: www.cchuila.org

4.2. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de términos de referencia y apertura de convocatoria	23 de julio 2026
Recepción de postulaciones	Del 23 de julio al 11 de agosto 2026
Cierre de la convocatoria	11 de agosto 2026
Verificación de requisitos habilitantes	12 de agosto 2026
Listado definitivo de beneficiarios y publicación	13 de agosto 2026
Diagnóstico inicial	14 de agosto 2026
Plan de fortalecimiento de fortalecimiento	Del 17 de agosto al 30 de septiembre 2026

Relacionamiento comercial y jornada financiera	21 de octubre 2026
Encuesta de salida, análisis de resultados, informe de impacto	Del 22 al 30 de octubre de 2026
Cierre	5 de noviembre

Parágrafo: La Cámara de Comercio del Huila podrá modificar el cronograma de la convocatoria cuando existan circunstancias que así lo requieran, informando oportunamente a los interesados a través de los canales oficiales de comunicación.

4.3. PUBLICACIÓN

De conformidad con los resultados de la evaluación de requisitos habilitantes de las postulaciones, el Comité Evaluador determinará el orden de elegibilidad y de acuerdo con el mismo, se procederá a seleccionar los participantes beneficiarios.

La Cámara de Comercio comunicará los resultados a los inscritos del programa vía correo electrónico, esto incluye a los seleccionados y los no seleccionados.

5. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El beneficiario autoriza de manera previa, expresa e informada el tratamiento de sus datos personales, los cuales serán gestionados conforme

a los principios y deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, y utilizados exclusivamente para el desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación del programa. Asimismo, declara conocer y aceptar la Política de Tratamiento de Datos y la Política de Protección de Datos Personales de la Cámara de Comercio del Huila, disponibles en su sitio web institucional, comprometiéndose a dar estricto cumplimiento a las mismas. Igualmente, las partes velarán porque sus actuaciones no configuren ninguna de las conductas descritas en la Ley 1273 de 2009 sobre delitos informáticos, entendiendo las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

Más información:

Jorge Enrique Trujillo Sastoque
Coordinador de emprendimiento
jorgetrujillo@cchuila.org
312 655 7911